



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Treinta y Uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **024 2019 00480 00**, el cual fue remitido por el Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Bogotá en los términos del Acuerdo CSJBTA20-109 del 31 de diciembre de 2020. Así mismo obran memoriales pendientes por revolver. Sírvasse Proveer,

YENNY MARCELA SANCHEZ LOZANO

Secretaria

Nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone **AVOCAR** el conocimiento del proceso ordinario de la referencia, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020 y el artículo 1 del Acuerdo CSJBTA20-109 del 31 de diciembre de 2020.

Así mismo, se evidencia que por medio de memorial aportado al plenario el Doctor RAFAEL ALBERTO GUTIERREZ MEJIA, presenta renuncia a la representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia. Sin embargo, una vez revisado el plenario se percata que el poder otorgado por el demandante fue conferido al Doctor ALFONSO YEPES SANDINO, a quien se le reconoció personería por medio de auto del 30 de agosto de 2019. Razón por la cual se **REQUIERE** a la parte actora para que **ACLARE** dicha situación e indique quien es su apoderado.

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS para el día **Martes Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las doce del mediodía (12:00m)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a la audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

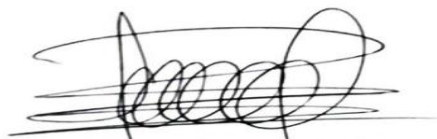
Adicionalmente, se informa a las partes que el proceso está a su disposición en las instalaciones del Juzgado.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la

Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

AM

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
017 del 10 de febrero de 2022.



YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria